

del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 010, 015 y 016/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de Profesores del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Paraná ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Paraná a los Profesores pertenecientes al Departamento de Ingeniería Civil a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

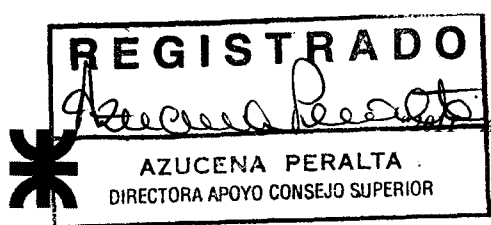
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 403/2011

UTN
n.m.m
n.e.b.
g.f.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 403/2011

FACULTAD REGIONAL PARANÁ

PROFESORES ASOCIADOS

PIGNATTA, Carlos María L.E. N° 8.492.855 Legajo UTN N° 17048	Área Conocimiento de Materiales y Estructuras Análisis Estructural III Ingeniería Civil	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación 23/02/2018
--	--	---

PIGNATTA, Carlos María D.N.I. N° 8.492.855 Legajo UTN N° 17048	Área Conocimiento de Materiales y Estructuras Estructuras de Hormigón Ingeniería Civil	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación 04/03/2018
--	---	---

PROFESOR ADJUNTO

SOLIARD, Ricardo Rodolfo L.E. N° 11.807.045 Legajo UTN N° 17408	Área Geotécnica Hidráulica y Vías de Comunicación Geotopografía Ingeniería Civil	1 Dedicación Simple Vencimiento de la designación 04/03/2018
---	---	---
